



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 10 de junio de 2026

VISTO

El EXP-USL N° 1871/2019, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014) que realiza la estudiante Ana Paula BAROTTO, para acceder al grado de Licenciada en Psicología; y

CONSIDERANDO

Ordenanza CD N° 2/2016 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que por Resolución D N° 254/2026, fue integrado el Jurado Evaluador de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza CD N° 2/2016.

Que por Resolución D N° 438/2026, se fijó como fecha de la defensa oral del Trabajo Integrador Final el martes 26 de mayo de 2026 a las 10:30 horas.

Que por Resolución D N° 490/2026, se aprobó el Trabajo Integrador Final de Ana Paula BAROTTO.

Que en dicha Resolución se colocó erróneamente el título "CONDUCTAS DE RIESGO: EMERGENTES DE ADOLESCENCIAS VULNERABLES".

Que corresponde corregir el título.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-Rectificar la Res. D N° 490/2026 en su Artículo 1°, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE... "TITULADO: "CONDUCTAS DE RIESGO: EMERGENTES DE ADOLESCENCIAS VULNERABLES".

DEBE DECIR... "TITULADO: "AUTOLESIONES, IDEACIÓN Y CONDUCTA SUICIDA: EMERGENTES DE ADOLESCENCIAS VULNERABLES".



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°. Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto administrativo e insértese en el libro de Resoluciones.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas